

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO**

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2020

Ref.- Ordinario N° 014 – 2012 – 0603

Se niega la solicitud de corrección, habida cuenta que los mencionados peritos, a diferencia del auxiliar Rene Macías Montoya, se encuentran inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores (RAA), razón por la cual, se surtirá con ellos la contradicción de que trata el artículo 228 del C.G. del P., máxime cuando fue la misma parte demandante la que trajo el dictamen pericial que se someterá a escrutinio.

Secretaria remita el acta de la audiencia celebrada el pasado 20 de octubre, en los términos solicitados a folio fl.541.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ  
JUEZ

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° __37__ fijado hoy 9 de noviembre de 2020 a la hora de las 8.00 A.M.
Edicson Manuel Linares Mendoza Secretario